



FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

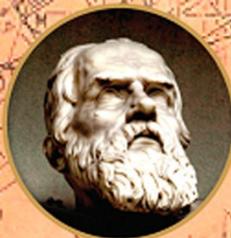
Licenciatura en Gestión de
Entidades Deportivas

**“MODELO DE GESTION PARA
EL SEGUIMIENTO DE LA
DISCIPLINA DE NADO
DEL DEPORTE DE NATACIÓN
DESDE EL SISTEMA ESCOLAR
HACIA EL SISTEMA FEDERADO”**

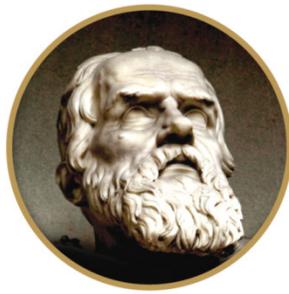
**Marlene Natalie Castillo Hilario
Carné: 09002190**

Ciudad de Guatemala julio de 2015

LA REVOLUCIÓN
EN LA EDUCACIÓN



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEL DEPORTE

Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas

**“MODELO DE GESTION PARA EL SEGUIMIENTO DE LA
DISCIPLINA DE NADO DEL DEPORTE DE NATACIÓN DESDE EL
SISTEMA ESCOLAR HACIA EL SISTEMA FEDERADO”**

Por:

Marlene Natalie Castillo Hilario

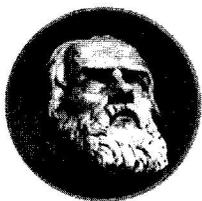
Carné: 09002190

Asesor:

Licenciada Mónica José Marotta Chinchilla

TESIS presentada como uno de los requisitos para obtener el Título
de Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas

Ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción, julio, 2015



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
8 de enero 2015

Licenciado

Sergio Arnaldo Camargo Muralles

Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte

Universidad Galileo.

Estimado Licenciado Camargo Muralles:

Me permito solicitarle su autorización para la aprobación del tema de investigación, el cual lleva por nombre **Modelo de Gestión para el seguimiento de la Disciplina de Nado del deporte de Natación desde el Sistema Escolar hacia el Sistema Federado**, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, solicitar aprobación para aceptar como asesor del trabajo de investigación la Licenciada Mónica José Marotta Chinchilla, Colegiado No. 22111.

Atentamente,

Marlene Natalie Castillo Hilario

Carné: 09002190



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
9 de enero 2015

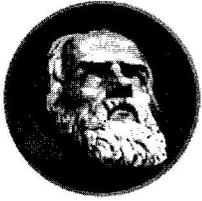
Señora
Marlene Natalie Castillo Hilario
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimado Señora Castillo Hilario:

Me permito informarle que respecto de su solicitud de fecha 08 de enero del año en curso, ha sido autorizado su tema de investigación **Modelo de Gestión para el seguimiento de la Disciplina de Nado del deporte de Natación desde el Sistema Escolar hacia el Sistema Federado** que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, ha sido aceptado como asesor del trabajo de investigación la Licenciada Mónica José Marotta Chinchilla, Colegiado No. 22111.

Atentamente,

Sergio Arnoldo Camargo Muralles, MSC
General y Licenciado
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
17 de mayo 2015

Licenciado
Sergio Arnaldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis con el tema: ***“Modelo de Gestión para el seguimiento de la Disciplina de Nado del deporte de Natación desde el Sistema Escolar hacia el Sistema Federado”*** que corresponde al estudiante **Marlene Natalie Castillo Hilario**, con número de carné **09002190**, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas**, ha sido objeto de revisión del trabajo de graduación, elaborado por la estudiante, por lo que puede continuar con el trámite de graduación.

Atentamente,

Licenciada **Mónica José Marotta Chinchilla**

Asesor

Colegiado No. 22111



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
20 de julio 2015

Licenciado
Sergio Arnoldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis: ***Modelo de Gestión para el seguimiento de la Disciplina de Nado del deporte de Natación desde el Sistema Escolar hacia el Sistema Federado***, de la estudiante ***Marlene Natalie Castillo Hilario***, con número de carné **09002190**, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas**, conjuntamente con el Licenciada Mónica José Marotta Chinchilla, Colegiado No. 22111 y mi persona, después de revisarlo detenidamente y hacer las correcciones pertinentes, en mi calidad de revisor de redacción, estilo y ortografía, le informo que el trabajo de graduación ha cumplido con todos los requerimientos que exige la Universidad, por lo que está concluida a nuestra entera satisfacción y debe continuar con el trámite de graduación.

Agradezco la atención a la presente y me despido con mis muestras de deferencia y respeto.

Lic. Rodolfo Roberto Corzo de León
Asesor Lingüístico
Colegiado No. 5,579



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
31 de julio 2015

Señora
Marlene Natalie Castillo Hilario
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimado Señora Castillo Hilario:

Me complace informarle que, después de haber leído y estudiado la tesis: ***Modelo de Gestión para el seguimiento de la Disciplina de Nado del deporte de Natación desde el Sistema Escolar hacia el Sistema Federado***, investigación efectuada previa a optar al título de Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas, esta Decanatura manifiesta su autorización para la publicación de la misma, para que continúe con los trámites de graduación.

Atentamente,

*Sergio Arnaldo Camargo Muralles, MSC
General y Licenciado
Decano*

Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por ser fuente de sabiduría, entendimiento y convicción para llevar a cabo esta investigación y todo el proceso profesional que he desarrollado en estos años.

A mis padres, por toda la ayuda brindada durante este proceso de formación profesional.

Al General Sergio Arnoldo Camargo Muralles Decano de la Facultad y al Coronel Rodolfo Roberto Corzo de León, Vice-Decano de la Facultad, por la confianza que han depositado en mí, para formar parte de los futuros profesionales en Gestión de Entidades Deportivas.

A cada uno de los docentes de la Facultad, por todas las enseñanzas compartidas en mi formación académica.

A cada una de las personas que durante este tiempo de formación profesional me han apoyado y ayudado incondicionalmente.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realiza con la motivación de brindar las pautas adecuadas en el proceso de la gestión eficaz, en el seguimiento de la disciplina de natación desde el ámbito escolar hacia la integración en los procesos del deporte federado.

Con la misma se pretende establecer las pautas necesarias para permitir que la transición se realice de la manera más adecuada y que ambos procesos brinden las mayores posibilidades a todos aquellos escolares que de primera mano han mostrado el interés de practicar el deporte y que además presenten todas las características morfológicas, motrices y volitivas, para un futuro proceso a su integración como deportistas federados y de alta competencia.

También cabe destacar que al realizar procesos de gestión adecuados se optimizan los recursos humanos, materiales y temporales, ya que se obtiene un debido ordenamiento de cada uno de ellos.

Para la presente investigación se han utilizado aportes de investigaciones sobre estos procesos de gestión realizados de una u otra manera en diferentes países, conceptualizándolos a nuestro medio, información histórica procedente de las instituciones involucradas en el estudio y se ha tomado en cuenta el respaldo de la Legislación Guatemalteca, (Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación y Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte), las cuales enmarcan las pautas legales para el debido ordenamiento de los procesos de gestión, tanto en el deporte escolar, como en el deporte federado.

INDICE

Contenido

CAPITULO I	1
1. MARCO CONCEPTUAL.....	1
1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:.....	1
1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION	8
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.4. ALCANCE Y LIMITES.....	9
1.4.1. ALCANCES:	9
1.4.2. LIMITES.....	9
CAPITULO II	10
2. MARCO TEORICO	10
2.1. SOCIEDAD.....	10
2.2. DEPORTE	11
2.3. DEPORTE Y SOCIEDAD.....	12
2.4. DEPORTE ESCOLAR.....	14
2.5. DEPORTE FEDERADO.....	15
2.6. NATACIÓN	16
2.6.1. CLAVADOS.....	17
2.6.2. NADO SINCRONIZADO	19
2.6.3. POLO ACUÁTICO.....	20
2.6.4. AGUAS ABIERTAS	21
2.6.5. NADO	22
2.7. NATACION EN EDADES ESCOLARES	24
2.8. FUNDAMENTO LEGAL	26
2.8.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.....	26
2.8.2. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL:.....	28
2.8.3. POBLACIONES DE PARTICIPACIÓN:.....	28

2.8.3. SISTEMA DE EDUCACIÓN FÍSICA (ENFOQUE AL DEPORTE ESCOLAR):	29
2.8.4. SISTEMA DE DEPORTE FEDERADO:	31
2.4.5. DEPORTISTAS FEDERADOS:.....	33
2.4.6. SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRANSICIÓN DE LA NATACIÓNESCOLAR HACIA DEL DEPORTE FEDERADO:.....	34
2.4.7. PROCESO SISTEMÁTICO DE DESARROLLO DEPORTIVO:	34
CAPITULO III	37
3. MARCO METODOLOGICO	37
3.1. OBJETIVOS.....	37
3.1.1 GENERAL	37
3.1.2. ESPECÍFICOS	37
3.2. LOS SUJETOS	38
3.3. LA MUESTRA	38
3.4. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS	39
3.5. INSTRUMENTOS Y/O ACTIVIDADES.....	39
CAPITULO VI.....	40
4. MARCO OPERATIVO.....	40
4.1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS	40
4.1.2. ENTREVISTA A DIRECTORES DE ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE DIGEF.....	42
4.1.3. ENTREVISTA A TÉCNICO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN	43
4.1.4. ENTREVISTA A ENTRENADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS: ...	44
4.2. CONCLUSIONES.....	46
4.3. RECOMENDACIONES.....	48
CAPITULO V.....	52
5. ANEXOS	52
5.1. MODELO DE ENTREVISTA.....	52
5.2. PROPUESTA PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISTEMA ESCOLAR HACIA EL SISTEMA FEDERADO.....	56

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:

Los primeros indicios de la Educación Física según nuestra historia, se registran durante la época precolombina, teniendo como finalidad preparar a los hombres para la guerra. Durante la colonia, se recibía “calistenia” en las escuelas organizadas por el Obispo Francisco Marroquín. Durante largo tiempo se mantiene en grupos privilegiados hasta el gobierno de Estrada Cabrera, el cual organiza las escuelas prácticas, que con equipos gimnásticos se establece la clase de Educación Física con calistenia y gimnasia de aparatos. La Educación Física fue introducida nuevamente en 1931 con el nombre de Gimnasia Escolar bajo la tutela del Negociado de Deportes del Ministerio de la Guerra, denominado “Milicia Escolar”. El Estado reconoció por primera vez la responsabilidad que tenía para desarrollar la Educación Física y el Deporte. En 1936 pasa a depender del Departamento de Extensión Cultural y Deportes del Ministerio de Educación Pública en el gobierno del General Jorge Ubico que creó la Secretaría de Deportes, con el propósito de extender sus beneficios al interior del país, es decir, para desarrollar estas actividades a escala nacional; en los años de 1940 aparece el Departamento de Educación Física.

Los inicios de la DIGEF empezaron en el año 1940, cuando se creó el Departamento de Educación Física, dentro de la estructura organizativa de la oficina de extensión, cultura y deportes, del Ministerio de Educación Pública. Según el Acuerdo Gubernativo No. 368 “PALACIO NACIONAL”.- Ministerio de Educación Pública.- Guatemala, 26 de noviembre de 1947.- En la administración del entonces EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Juan José Arévalo, se creó la Dirección General de Educación Física Escolar. CONSIDERANDO: Que es deber del Estado proteger el desarrollo físico de niños, adolescentes y jóvenes, y que la Constitución de la República declara de utilidad social el incremento del deporte y la cultura física.¹

“A partir de la década de los 80’ los establecimientos educativos, especialmente los privados fueron creando conciencia de la importancia que revestía el integrar la educación con la práctica deportiva, por lo que a partir de esos años se le brindó una mayor atención a los procesos de formación deportiva. En este período incluyen a ciertos deportes como parte del área curricular de cada institución. Entre estos deportes se encontraban baloncesto, voleibol, fútbol y la natación en aquellos que contaban con la infraestructura necesaria para desarrollarla.

Ya en la década de los 90’ en adelante se encontraban establecidos programas específicos de natación escolar como parte del área curricular y extracurricular, especialmente en

¹ Tomado de la página en internet <http://edufisicaguate2008.blogspot.com/>

establecimientos educativos privados, en donde tienen como visión involucrarlos en el deporte escolar. También cabe mencionar que dentro del proceso en algunos centros educativos privados existen clases de iniciación a la natación, como parte de su programa extracurricular (extra aula), con el objetivo de iniciar el proceso de enseñanza desde edades tempranas. Cuando se presenta un niño o niña con características de talento deportivo, se realiza la etapa de transición hacia entrenamientos más avanzados que forman parte del proceso de selección del establecimiento.²

Esto contribuye grandemente a poseer matriculas y semilleros en la disciplina deportiva de natación, aunque debido a la falta de procesos específicos que permitan la adecuada gestión en la transición hacia el deporte federado estos semilleros se convierten en una matrícula cautiva propiamente de dichos establecimientos. Vedando con ello la oportunidad a los alumnos con aptitudes y destrezas altas para la práctica de la natación, y de esta manera poder ser conocidos en el ámbito federado para integrarse a procesos de preselecciones.

Dentro de la estructura institucional de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- se encuentra el área extracurricular la cual, a través de diversos departamentos y programa busca lograr los objetivos para los cuales está destinada, a continuación se detalla cada uno de estos departamentos para su mejor comprensión:

² Profesor Daimon Salazar, Entrevista, Recuento histórico de la Natación Escolar, Colegio Sagrado Corazón de Jesús zona 16, Guatemala.

“La Sede Técnica de DIGEF, es la encargada de coordinar el trabajo de las 25 sedes técnicas departamentales de educación física, distribuidas en los 22 departamentos del país.

Estas están conformadas, en el área curricular, por los orientadores metodológicos departamentales y en el área extracurricular por los coordinadores técnicos departamentales.

Los Coordinadores Técnicos Departamentales, ejecutan a nivel departamental todos los programas extracurriculares. Los coordinadores técnicos son los responsables de la organización, logística y del desarrollo de todas las actividades y eventos de torneos deportivos escolares, programas de extra escuela, escuelas de iniciación deportiva e Institutos de la Juventud y el Deporte INJUD`S. También son los responsables de la organización de los procesos regionales de juegos deportivos magisteriales y de los juegos deportivos escolares nacionales que se realicen en su departamento.

La Subdirección Técnico Metodológica en conjunto con la Coordinación Extracurricular, organiza y coordina actividades que complementan y dan seguimiento a la clase de educación física promoviendo el uso adecuado del tiempo libre y la inserción en programas de iniciación y desarrollo deportivo. La coordinación extracurricular incluye los programas de Recreación, Torneos Deportivos Escolares, Escuelas Deportivas, Alto Rendimiento Deportivo Escolar, la Sección Extra escuela y los Institutos Nacionales de la Juventud.

El departamento de Desarrollo Deportivo Escolar es el responsable de la organización del proceso de Juegos Deportivos Escolares a nivel nacional en sus fases de Intramuros, Municipales, Departamentales y Juegos Nacionales. Actualmente atiende alrededor de 25 disciplinas deportivas en las categorías infantil, infanto juvenil y juvenil en ambas ramas. Los torneos deportivos escolares brindan participación a establecimientos públicos y privados por igual, atendiendo también a personas con discapacidad.

Es la responsable de coordinar acciones orientadas a incrementar la práctica deportiva, promoviendo la formación de atletas vinculados al sistema de desarrollo deportivo

El Alto Rendimiento Deportivo Escolar brinda atención a los atletas escolares seleccionados que participan en los torneos deportivos internacionales. Su objetivo es facilitar a las delegaciones los requerimientos técnicos, implementación, asistencia médica y logística para garantizar condiciones competitivas para obtener los mejores resultados deportivos. Con esto se busca alcanzar el más alto nivel y lograr el desarrollo integral de los atletas escolares, por medio del deporte.

La Unidad de Alto Rendimiento Deportivo Escolar también coordina la logística y organización de eventos deportivos internacionales organizados por Guatemala.

Asimismo brinda apoyo y acompañamiento a las delegaciones deportivas escolares que participan en torneos de otros países. Los eventos deportivos escolares internacionales donde participa Guatemala son los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos

del -CODICADER-, Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe -JEDECAC-, Juegos Deportivos Escolares Panamericanos

Dentro de todos estos procesos y con la finalidad de lograr el desarrollo deportivo escolar guatemalteco, la Dirección General de Educación Física se encuentra afiliada desde 1,996 al Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación -CODICADER-. Asimismo a partir del año 2,007 la República de Guatemala se integró al Consejo Centroamericano y del Caribe de Deportes y Recreación -CONCECADE- y en el año 2,010 se logró la afiliación a la Federación Mundial de Deporte Escolar -ISF-. Estos procesos de afiliación le permiten al país participar en Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe Estudiantiles, Juegos Escolares Panamericanos y Campeonatos Mundiales Escolares. En el año 2,011 también se adhirió a la Asociación Mundial Antidopaje -AMA- buscando educar en los jóvenes deportistas escolares, la lucha contra el dopaje en el deporte en todas sus formas. También se tiene representatividad en el Consejo Iberoamericano de Deportes -CID-, asimismo en el Consejo Americano de Deportes-CADE-“

Las Escuelas de Iniciación Deportiva son un programa orientado a la formación, identificación y desarrollo de talentos escolares con potencial deportivo. El objetivo es introducir a los participantes en un proceso sistemático de desarrollo deportivo nacional, para luego vincularlos al sistema deportivo federado. El programa funciona en los 22 departamentos del país y atiende 14 deportes, siendo estos, ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto,

balonmano, béisbol, fútbol, gimnasia, judo, natación, patinaje sobre ruedas, softbol, tenis de mesa y voleibol.

Al programa asisten escolares de establecimientos públicos y privados de 9 a 12 años. En las Escuelas de Iniciación Deportiva se aprenden las habilidades y principios técnicos básicos de cada deporte así como las reglas de juego.”³

En la actualidad estos programas que presenta la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, no se llevan a cabo como están descritos en el Catálogo Institucional, edición 2011 y ante la falta de información previa sobre esta problemática en la República de Guatemala, se ha tomado como referencia el estudio realizado en la Comunidad Autónoma de Aragón, del Reino de España, llevada a cabo por el Gobierno de dicha ciudad y plasmado en El Libro Blanco en Edad Escolar de Aragón⁴, ya que dicha investigación, buscan replantear los objetivos del deporte escolar y como este puede llegar a encaminar procesos para el deporte federado.

³ Catálogo Institucional Digef, Edición 2011. Pág. 12, 15-17, 35-37

⁴ Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar de Aragón, INO Reproducciones, p. 161.

1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

En esta investigación se pretende abordar los procesos de transición del deporte escolar al deporte federado en la disciplina de nado, del deporte de natación, para desarrollar un modelo de gestión institucional que beneficie los procedimientos administrativos, esto con la intención de despertar el interés en las instituciones responsables del deporte federado y los centros educativos privados, que conforman el deporte escolar.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Debido a la aplicación inadecuada de los procesos entre la Dirección General de Educación Física-DIGEF- y la Federación Nacional de Natación, existen algunos vacíos de relación entre dichas instituciones. Así mismo hay poca información hacia los padres de familia respecto a las opciones que sus hijos tienen sobre los procesos que pueden llevar a cabo dentro del deporte y el alcance que pueden obtener haciendo los procedimientos de gestión en las etapas correctas, son factores que resaltan en dicha problemática.

Basado en los aspectos expuestos con anterioridad surge el planteamiento del problema:

¿Existe un modelo de gestión entre la Dirección General de Educación Física –DIGEF- y la Federación Nacional de Natación para realizar la transición de jóvenes talentos al Deporte Federado en la disciplina de nado?

1.4. ALCANCE Y LIMITES

1.4.1. ALCANCES:

Se espera alcanzar el interés de la Dirección General de Educación Física –DIGEF- y la Federación Nacional de Natación de utilizar un modelo de gestión administrativa, que permita facilitar los procesos de transición del deporte escolar al deporte federado para que lo puedan utilizar con las Instituciones Educativas Privadas.

1.4.2. LIMITES

Esta investigación se desarrolló en el entorno de la disciplina de Nado, dentro del sistema de deporte escolar tomando en cuenta a la Dirección General de Educación Física, Federación Nacional de Natación e Instituciones Educativas Privadas.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

2.1. SOCIEDAD

“Sociedad es un grupo de individuos marcados por una cultura en común, cierto folclore y criterios compartidos que condicionan sus costumbres y estilo de vida, se relacionan entre sí en el marco de una comunidad, otorgándoles identidad y sentido de pertenencia. Una sociedad también comparte lazos ideológicos, económicos y políticos

La sociedad existe desde que el hombre comenzó a poblar el planeta, aunque su forma de organización sufrió variaciones a lo largo de la historia. La sociedad del hombre prehistórico se encontraba organizada de modo jerárquico, donde un jefe (el más fuerte o sabio del conjunto) concentraba el poder. A partir de la Grecia antigua, la tendencia absolutista del poder empezó a modificarse, ya que los estamentos inferiores de la sociedad pudieron llegar a ciertos sectores de importancia en la toma de decisiones a través de la democracia.”⁵

Partiendo de la anterior definición se puede resumir que la sociedad es un grupo de personas que comparten el mismo espacio territorial, lenguaje, costumbres, tradiciones y está formada por familias que se convierten en la columna vertebral de una sociedad.

⁵ Sociedad:<http://definicion.de/sociedad/#ixzz3fzA0cBhX>. Recuperado el 15 de Julio de 2015

2.2. DEPORTE

“La Real Academia Española define deporte como una actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas

La Carta Europea del deporte lo define como: Todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles.

De acuerdo con el Comité Olímpico Internacional, la práctica del deporte es un derecho humano, y uno de los principios fundamentales del Olimpismo es que toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y de juego limpio

Institucionalmente, para que una actividad sea considerada deporte, debe estar avalada por estructuras administrativas y de control reconocidas que se encargan de reglamentarlo.

A pesar de no encajar en la definición, determinadas actividades guardan similitudes con el deporte y por eso si se consideran como tal. Por ejemplo, el ajedrez es un juego en el que no se realiza actividad física, pero está reglamentado, tiene carácter competitivo y está avalado por federaciones oficiales, por lo que algunos lo consideran un deporte.”⁶

⁶ Deporte.(s.f.) En Wikipedia <https://es.wikipedia.org/wiki/Deporte>. Recuperado el 15 de Julio de 2015

El Deporte es una actividad física sujeta a un conjunto de reglas, el cual puede ser competitivo o recreativo. Requiere para su práctica de un espacio específico y contribuye a la mejora de la condición física, psicológica, las cualidades volitivas.

2.3. DEPORTE Y SOCIEDAD

“El deporte tiene una gran influencia en la sociedad; destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad nacional. En el ámbito práctico, el deporte tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, la economía y la salud pública. En el ámbito educativo, el deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos los cuales contribuyen a mejorar estructuras y actitudes sociales.

El deporte ayuda a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. Otro valor social importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos.

En el apartado económico, la influencia del deporte es indudable, debido a la cantidad de personas que practican el deporte así como las que lo disfrutan como espectáculos de masas, haciendo de los deportes importantes negocios que financian a los deportistas, agentes, medios, turismos e indirectamente, a otros sectores de la economía.

La práctica del deporte eleva también el bienestar y la calidad de vida de la sociedad por los efectos beneficiosos de la actividad física, tanto para la salud corporal como la emocional; las personas que practican deporte y otras actividades no sedentarias con regularidad suelen sentirse más satisfechos y experimentan, subjetivamente, mayor bienestar.

El fenómeno del deporte como representación de la sociedad puede explicar su importancia como espectáculo. En este rol, los encuentros deportivos sirven para afirmar el valor y las aptitudes físicas no solo de los jugadores, sino de la comunidad a la que representan. Es común que los resultados en las competiciones internacionales sean interpretados como una validación de la cultura y hasta del sistema político del país al que representan los deportistas.

Debido a la influencia que el deporte tiene en el ser humano, es de suma importancia fomentar la práctica deportiva en los niños, jóvenes, adultos y ancianos contribuyendo desde este ámbito al desarrollo de la sociedad, ya que una sociedad que practica regularmente deporte es una sociedad sana en el desarrollo integral de sus habitantes.”⁷

⁷ Deporte y sociedad (s.f.) En Wikipedia <https://es.wikipedia.org/wiki/Deporte>. Recuperado el 15 de Julio de 2015

2.4. DEPORTE ESCOLAR

A continuación también se incluyen algunas definiciones de autores especialistas en materia de educación física y deporte para ampliar de mejor manera la definición de Deporte escolar o Deporte en edades escolares:

De acuerdo a Sust i Mitjans por Deporte escolar se entiende las “actividades que se realizan por las escuelas en horario extraescolar, y que no se han de plantear como sustitutivo de la educación físico deportiva en horario escolar, sino como una consecuencia y profundizamiento de la misma, como una decisión de padres e hijos voluntaria respecto al aprovechamiento del tiempo libre, y de la mejora técnica”⁸

Le Boulch en 1991 afirma que el deporte escolar “debe permitir el desarrollo de sus aptitudes motrices y psicomotrices en relación con los aspectos afectivos, cognitivos y sociales de su personalidad”⁹

Romero Granado (2000), define el deporte en edad escolar como “todas las actividades físico-deportivas, realizadas con finalidades educativas”. En 2001 lo define como “toma de contacto con la habilidad específica (deporte) en cualquier contexto (académico, federativo, etc.), pero respetando las características psicológicas y pedagógicas para el desarrollo global”. En 2005, amplía la primera definición expuesta, considerando el deporte en edad escolar como “Conjunto de actividades

⁸ Sust i Mitjans, F.:” El deporte escolar en Cataluña”, en el Primer Simposium Internacional “El Deporte escolar”, Barcelona, 16, 17 y 18 de enero de 1987.

⁹ Le Boulch “El deporte educativo” Barcelona, INDE.

físico-deportivas que se desarrolla en horario no lectivo, dirigidas a la población en edad escolar, y de participación voluntaria”¹⁰

Entonces el Deporte Escolar o en Edades Escolares tiene diversos campos de aplicación, porque se practica como complemento de las clases de educación física, como iniciación a la práctica deportiva formal (en horarios extracurriculares dentro o fuera del establecimiento educativo), como actividad voluntaria por parte del estudiante, con el apoyo y consentimiento de los padres de familia, ya que juegan un papel fundamental en este proceso. Siempre que se respeten las características psicológicas, pedagógicas y físicas de quienes lo practican. También es fundamental brindar al estudiante en esta etapa las herramientas necesarias para que encuentre el gusto por la práctica deportiva y de esta manera lograr encontrar y seguir desarrollando talentos deportivos o bien si no se encontraran estas habilidades, crear hábitos en la práctica de actividades físicas que luego se conviertan en parte integral de la cultura en los estudiantes.

2.5. DEPORTE FEDERADO

Otro tema fundamental es el Deporte Federado, y de acuerdo a la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en el Título V, Capítulo I, Artículo 89, Define el Deporte Federado como: “aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que en el ámbito nacional se

¹⁰ Romero Granado, “Juego y Deporte en el ámbito escolar” 2000

práctica bajo el control y la supervisión de la federación o asociación deportiva nacional de su respectivo deporte”¹¹

En el documento “El Deporte como fenómeno social” se define como “Deporte más formal y reglado. Se realiza integrando clubes, asociaciones o agrupaciones deportivas. A él, ya no tienen acceso todos, sino los más dotados y los que buscan el aliciente de la competición. Está regulado por las Federaciones en sus diversos ámbitos locales, regionales o autonómicos y nacionales que dictan las normas correspondientes en cuanto a reglamentación, costos, sistema de organización, documentación, reconocimientos médicos, etc.”¹²

De estas dos interpretaciones se puede resumir entonces que el Deporte Federado es el que se regula por medio de una Federación Deportiva Nacional, que a su vez está conformada por asociaciones departamentales, municipales, ligas, clubs o equipos. No tiene acceso la población en general sino quienes presentan mejores características, morfológicas, motrices y técnicas, ya que en este proceso se busca el desarrollo competitivo de quien lo practica. Se desarrolla en un proceso de reglas que son avaladas por las Federaciones Deportivas Internacionales.

2.6. NATACIÓN

“La natación pronto pasó de ser una actividad de subsistencia o desplazamiento a convertirse en una competencia deportiva. Es una actividad que puede ser útil y recreativa. Es

¹¹ Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, decreto 76-97

¹² Documento “El deporte como fenómeno social”, Instituto de Enseñanza Secundaria, Cartagena Murcia, España.

beneficiosa para la salud tanto a nivel físico como psíquico. Es uno de los ejercicios más completos para trabajar la mente y cuerpo, mantiene en forma, fortalece los músculos y la memoria, por lo que es recomendable su práctica a cualquier edad.

La natación es una actividad sin impactos, ni rebotes y sin movimientos bruscos que aporta seguridad, y permite su práctica a personas que por distintos motivos no pueden realizar otros deportes.

Existen cinco disciplinas de natación: Clavados, Nado Sincronizado, Waterpolo y Nado que se realizan en piscinas de "aguas tranquilas" y la disciplina más reciente del deporte denominada Aguas Abiertas, que consiste en desplazarse sobre agua con oleaje o corrientes internas, lo que ofrece una resistencia añadida. A continuación se describe cada una de las disciplinas con sus principales características"¹³

2.6.1. CLAVADOS

“El clavado o salto es un deporte que comporta cierto riesgo ya que consiste en lanzarse al agua desde algún punto fijo (plataforma) o desde un punto vibrátil (trampolín).

Esta disciplina se convirtió en Olímpica en 1904 y solo podían practicarla los hombres. No fue hasta 1912 que se incorporó la presencia femenina en dicho deporte dotando los saltos de una gran belleza.

¹³ Natación (s.f.) En Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Nataci%C3%B3n> . Recuperado el 15 de julio de 2015

Estos saltos de trampolín se dividen en 6 grupos:

Hacia delante: frente al vacío y la rotación de la caída debe ser en la misma dirección

Hacia atrás: de espalda al vacío y la rotación de la caída debe ser en la misma dirección.

Inverso: de frente al vacío y la rotación de caída debe ser hacia el trampolín o la plataforma, a este tipo de salto se le llama también Holandés.

Hacia dentro: de espalda al vacío y la rotación de caída debe ser hacia el trampolín o la plataforma.

Con tirabuzón: cualquiera de los grupos anteriores que incluya giros sobre el eje cabeza-pies del saltador excepto los de manos, a estos saltos se les llama también piruetas o saltos con giros.

Desde equilibrio de manos: cualquiera de los grupos anteriores con la particularidad de que el saltador estará, antes de saltar, apoyado sobre sus manos.

Las pruebas que se realizan en los clavados o saltos son:

Trampolín: 1 y 3 metros individual, 3 metros sincronizado.

Plataforma: 10 metros individual y 10 metros sincronizado”¹⁴

¹⁴ Clavados: <http://www.movimientobase.net/el-clavado-o-salto-de-trampolin-natacion/>. Recuperado el 15 de Julio de 2015

2.6.2. NADO SINCRONIZADO

“Es una de las disciplinas de natación que consta en la presentación de formas artísticas y sincronizadas en un medio acuático. Para realizarla, las participantes deben poseer habilidades y destrezas en las áreas de la Natación y Gimnasia, también poder moverse de manera sincronizada al ritmo de la Música, lo cual los acerca también al Baile o Danza. El nado sincronizado es, por tanto, entendido por muchos como ballet acuático ya que no significa simplemente moverse de manera ordenada bajo o sobre la superficie del agua, si no también hacer diferentes formas y movimientos artísticos de gran complejidad.

Una de las principales características del nado sincronizado es que los participantes tienen un tiempo determinado para realizar formas acuáticas que, tal como sucede en el ballet, son estructuras básicas a las cuales se les pueden agregar toques creativos y originales. Siempre se realiza con música y esa es la guía que las atletas toman para moverse en conjunto, aunque también lo hacen independientemente de ella como por ejemplo cuando se hallan sumergidos en el agua.

Las posibilidades de movimientos y figuras que permite el nado sincronizado son muy amplias: las atletas pueden sumergirse boca abajo, mantenerse en el mismo lugar, hacer ruedas y círculos, torres y pirámides, saltos y

volteretas, mover solo las piernas mientras el resto del cuerpo permanece fijo, etc.”¹⁵.

2.6.3. POLO ACUÁTICO

“El polo acuático es una disciplina de la natación que se desarrolla en un recinto acuático en el que dos equipos intentan introducir una pelota dentro de las porterías situadas a ambos extremos del área de juego. Cada equipo está compuesto por 13 jugadores, pero sólo 7 pueden estar en el agua al mismo tiempo. El tiempo de juego se divide en cuatro períodos de 8 minutos cada uno.

Para competiciones internacionales la piscina debe medir 20 m de ancho por 30 m de largo, con una profundidad de 1,8 m; para el juego femenino las dimensiones son 17 m de ancho por 25 m de largo. El balón, que se parece al de fútbol, es una esfera de goma muy inflada, de 68 a 71 cm de circunferencia y un peso de 400 a 450 g. Las porterías son estructuras rectangulares de madera, metal o plástico, cubiertas con una red y sujetas a los lados de la piscina por medio de unas bandas que las mantienen a flote; miden 30 cm de profundidad, 3 m de ancho y 90 cm de altura sobre la superficie del agua. El portero que debe defender la portería sin colgarse de ella

¹⁵ Nado Sincronizado: http://www.ecured.cu/index.php/Nado_sincronizado. Recuperado el 15 de Julio de 2015

ni usar los lados de la piscina y seis jugadores, además de cuatro suplentes. Tienen que llevar gorros de diferentes colores para facilitar su identificación. Un partido requiere dos árbitros, dos cronometristas y dos anotadores.

Los jugadores pueden mover el balón con cualquier parte del cuerpo, pero sólo pueden usar una mano a la vez y no pueden utilizar los puños cerrados. Los jugadores no deben impedir el libre movimiento de los adversarios, salvo el del jugador que tenga el balón”.¹⁶

2.6.4. AGUAS ABIERTAS

“La disciplina de Aguas Abiertas. Es una actividad que se realiza en espacios abiertos y naturales, como en mar abierto, bahías, canales, lagos o ríos. Dentro de este concepto la Federación Internacional de Natación (FINA) distingue entre los eventos cuya distancia sea igual o superior a los 10 km, denominándolos como natación de larga distancia.

Los Campeonatos del mundo de Aguas abiertas y pruebas organizadas por la FINA constan de tres modalidades, tanto para categoría masculina como femenina las cuales son: 5, 10 y 25 kilómetros. Las pruebas podrán

¹⁶ Polo Acuático:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142664326222&pagename=ComunidadMadrid/Estructura&pv=1142665550135. Recuperado el 15 de Julio de 2015

ser organizadas tanto en agua salada como en dulce y preferiblemente en zonas sometidas a pocas corrientes o mareas.

Las autoridades locales encargadas de la salud y la seguridad deberán sacar un certificado de que el agua es apropiada para su uso como baño. En términos generales el certificado deberá estar relacionado con la pureza y con la seguridad física de los bañistas. La profundidad mínima del agua en cualquier punto de la carrera será de 1.40 m. y la temperatura del agua de 16º C. Tanto la salida, la llegada y los cambios o virajes estarán claramente señalizados”.¹⁷

2.6.5. NADO

“La disciplina de nado consta en el desplazamiento dentro del agua mediante el uso de las extremidades corporales, sin utilizar ningún instrumento artificial, implica la competencia entre participantes para ser el más rápido sobre una distancia establecida

Las diferentes competencias se tendrán que realizar en piscinas especiales para que puedan tener ya sea validez nacional o internacional. Existen dos tipos de piscinas: piscina semi-olímpica u olímpica. La piscina semi-olímpica es exactamente la mitad de una piscina olímpica. Sus

¹⁷ Aguas Abiertas:http://www.ecured.cu/index.php/Nataci%C3%B3n_en_aguas_abiertas. Recuperado el 15 de Julio de 2015

medidas son de 25 metros de longitud por 12.50 m de ancho. Su profundidad varia de 0.80 m hasta los 2.70 m. Las piscinas olímpicas, miden 50 m de longitud y 25 m de anchura. Su profundidad, al igual que las piscinas semi-olímpicas, puede variar de 0.80 m hasta 2.70 m. En ambas piscinas es necesario que existan entre 7 y 8 carriles que permitirán a los nadadores estar separados con una misma distancia entre ellos y 1 carril adicional en cada extremo para realizar la vuelta a la calma de los nadadores.

La disciplina de nado en el ámbito competitivo contempla cuatro estilos: crol, mariposa, pecho y espalda.

El estilo crol (del inglés *crawl*) se realiza con un brazo que se mueve en el aire con la palma hacia abajo para ingresar en el agua y el codo relajado, mientras que el otro brazo se desplaza bajo el agua. Las piernas dan patadas en un movimiento alternativo.

En el estilo mariposa, el nadador debe llevar ambos brazos juntos al frente, por encima del agua, y luego hacia atrás. Mientras tanto, se realiza un movimiento ondulante de las caderas.

El estilo pecho o braza, consiste en la apertura de brazos con un movimiento hacia atrás hasta quedar en línea con los hombros y el encogimiento de las piernas para luego extenderlas.

El estilo espalda, es similar al crol aunque el nadador flota boca arriba, con la espalda apoyada en el agua”.¹⁸

2.7. NATACION EN EDADES ESCOLARES

“La disciplina de Nado, es una de las actividades físicas mas diferenciadas para el ser humano debido al contexto donde se realiza, en comparación de las actividades terrestres, en esta disciplina se experimenta una regresión a nuestros inicios (el vientre materno). Por esta razón debiera ser un proceso de aprendizaje placentero y armónico para quienes lo practican, sin embargo muchas veces este proceso no es el adecuado y se termina frustrando la ilusión del niño que probablemente tenga capacidades y habilidades para poder desarrollarse y se detiene por una inadecuada metodología, por esta razón la natación en edades escolares es fundamental para iniciar un adecuado proceso de preparación para un atleta en vistas del alto desarrollo deportivo.

Además es importante destacar que como proceso educativo, tiene como objetivos fundamentales: La formación integral del individuo y la iniciación deportiva.

Entre los beneficios que la disciplina de Natación provee se pueden mencionar:

- Desarrolla resistencia cardiopulmonar.
- Estimula la circulación sanguínea
- Desarrollo de la mayor parte de grupos musculares.

¹⁸ Disciplina de Nado: Definición de natación - Qué es, Significado y Concepto
<http://definicion.de/natacion/#ixzz3g0F7e6RM>. Recuperado el 15 de Julio de 2015

- Genera estados de ánimo positivos.
- Estimula el desarrollo físico-psíquico y el crecimiento.
- Mejora el desarrollo psicomotor.

Las principales ventajas de la utilización de la natación en la edad escolar son:

- Contribuye al desarrollo de las capacidades físicas básicas (fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad) de acuerdo a la edad de los alumnos.
- Contribuye al desarrollo de las cualidades motrices: coordinación, equilibrio y agilidad.
- Favorece el correcto y armónico desarrollo motor de los alumnos.
- Desarrollo de las funciones intelectuales: análisis, comprensión, decisión y memoria
- Mejora de los aspectos volitivos: esfuerzo, voluntad y constancia.
- Desarrollo de las capacidades psico-motrices: bilateralidad, ritmo, percepción espacial y temporal, desarrollo del propio esquema corporal, relajación, etc.¹⁹

¹⁹ La natación en el currículum oficial de educación primaria: propuesta práctica de intervención, Revista Digital - Buenos Aires - Año 12 - N° 107 - Abril de 2007

2.8. FUNDAMENTO LEGAL

Esta parte de la fundamentación teórica muestra la base legal del deporte escolar y el deporte federado tomando en cuenta la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Nacional Educación y la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte. Se detallan las funciones, los objetivos específicos y los campos de acción de cada institución (Dirección General de Educación Física y Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala) debido a que estas instituciones son los dos grandes escenarios para la investigación.

Toda esta información brinda una visión más amplia al fundamentar que el deporte escolar es la primera fase para el proceso de promoción e iniciación deportiva, que luego pasara a la tutela de la federación deportiva correspondiente, esto con el propósito de darle seguimiento a procesos deportivos ya establecidos que mejoraran la calidad y cantidad de atletas prospecto para formar parte de pre-selecciones nacionales.

2.8.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

“Artículo 74 Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Artículo 91.- Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.

Artículo 92.- Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios²⁰.

La Constitución Política de la República de Guatemala, indica en su capítulo 74, la obligatoriedad de la educación para todos los ciudadanos guatemaltecos, así mismo garantiza la educación extraescolar.

Luego en los artículos 91 y 92 Indica la asignación presupuestaria que el Estado otorgará cada año a las instituciones deportivas y la Autonomía del deporte a través de sus Organismos Rectores.

²⁰ Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 74, 91 y 92

2.8.2. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL:

Dentro de la Ley de Educación Nacional en su artículo 23 define a los centros educativos privados como: "Son establecimientos a cargo de la iniciativa privada que ofrecen servicios educativos, de conformidad con los reglamentos y disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación, quien a la vez tiene la responsabilidad de velar por su correcta aplicación y cumplimiento"²¹

En el artículo 29 de esta misma ley se presentan los Niveles del Subsistema de Educación Escolar, de los cuales el Sistema de Deporte Escolar se debe encargar de hacerlos partícipes en el Sistema deportivo nacional.

"El Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

1er. Nivel **EDUCACIÓN INICIAL**

2do. Nivel **EDUCACIÓN PREPRIMARIA**
Párvulos 1,2,3.

3er. Nivel **EDUCACIÓN PRIMARIA**
1ro. Al 6to. Grados
Educación acelerada para adultos de 1ra. A la 4ta. Etapas.

4to. Nivel **EDUCACIÓN MEDIA**
Ciclo de Educación Básica
Ciclo de Educación Diversificada."²²

2.8.3. POBLACIONES DE PARTICIPACIÓN:

"Como poblaciones de participación de acuerdo al artículo 8, capítulo I, título I, de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Fisca y el Deporte, Decreto 76-97, se encuentran tres tipos que son:

²¹ Ley de Educación Nacional. Artículo 23

²² Ley de Educación Nacional. Artículo 29

a) **“Población escolar:** Matriculada en los distintos centros educativos escolares oficiales y privados.

b) **Población no federada:** La que no se encuentra en ningún centro educativo escolar ni a ninguna actividad federada.

c) **Población federada:** Es la que se encuentra registrada participando en la estructura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y del Comité Olímpico Guatemalteco.”²³

2.8.3. SISTEMA DE EDUCACIÓN FÍSICA (ENFOQUE AL DEPORTE ESCOLAR):

En el Título I, Capítulo I, Artículo 7: “El Sistema de Educación Física se integra con las modalidades de deporte y recreación física escolar en el ámbito extracurricular.”²⁴

Así mismo establece como objetivo interinstitucional de carácter general: “Lograr desde su ámbito escolar la iniciación y formación de la actividad física, sistemática como parte de la cultura general de la sociedad, en órdenes de actividad física, desarrollo físico y mejora de los niveles de salud en función de una elevación de la calidad de vida”.

Y como objetivo interinstitucional de carácter específico: “persigue articular la actividad deportiva y recreativa escolar en sus modalidades extra docente y extra aula en proceso de promoción, formación, selección y participación”²⁵

²³ Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte, Guatemala, decreto 76-97.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

Debiendo mencionar que la modalidad extra docente se refiere a las actividades deportivas que se realicen con población escolar fuera del horario docente, bajo la responsabilidad de cada centro escolar.

Y la modalidad extra aula que corresponde a las actividades que se realicen con población escolar fuera del horario docente y fuera del establecimiento educativo”

Luego en el Título II, Capítulo II, Artículo 42, expresa el Campo de Acción del Sistema de Educación Física a nivel nacional que se compone de la siguiente manera:

“I. El Curricular: Que corresponde expresamente al plan y programa de estudios que se aplica en la clase de educación física y que constituye la base de todo el proceso de formación y proyección educacional, siendo sus objetivos.

- a) Adquirir y preservar hábitos de salud
- b) Inculcar el beneficio de una mejor calidad de vida mediante el hábito de la práctica de actividades físicas.
- c) Fijar el hábito permanente del ejercicio físico;
- d) Contribuir a la adquisición de una aptitud para la acción mediante el desarrollo de habilidades motrices y técnicas y capacidades físicas.
- e) Promover una educación por y para el movimiento que contribuya a la educación integral y multilateral;
- f) Inculcar una moralidad en acción”²⁶

II El Extracurricular: que corresponde a toda actividad escolar fuera de todo plan, programa y clase de educación física y que se rige por programas específicos, siendo sus objetivos;

²⁶ Ibid.

- a) Contribuir a consolidar el trabajo realizado en la clase de educación física y a fijar el hábito de la práctica de actividades físicas;
- b) Reforzar mediante actividades de seguimiento al proceso de aprendizaje motriz;
- c) Fomentar la participación y competencia deportiva interescolar.
- d) Crear programas y escuelas de iniciación deportiva con población escolar selectiva;
- e) Impulsar el Sistema de selección de talentos deportivos en el medio escolar;
- f) Estimular el aprovechamiento útil del tiempo libre”²⁷

Para lograr desarrollar un proceso transitorio al Sistema de Deporte Federado, nos enfocaremos en el campo de acción Extracurricular, en el sistema de Educación Física, dado que es el encargado de desarrollar habilidades y destrezas deportivas en la población estudiantil, para encaminarlos hacia el proceso de elección de una disciplina deportiva.

2.8.4. SISTEMA DE DEPORTE FEDERADO:

Ahora se presenta la integración y objetivos del Sistema de Deporte Federado que también se encuentra en el Título I, Capítulo I, Artículo 7, de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, decreto 76-97, que expresa lo siguiente:

“El Sistema de Deporte Federado corresponde a la esfera estatal autónoma y se representa por medio de sus organismos rectores: La

²⁷ Ibid.

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco.”

Tiene como objetivo interinstitucional de carácter general: “promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo”.

Y como objetivo interinstitucional de carácter específico: “la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel ínter sistemático”.²⁸

Luego de exponer la integración y objetivos de los dos ejes principales, se desarrolla la estructura legal de las Federaciones Deportivas Nacionales, para estructurar de mejor manera los procesos de gestión en cuanto a transición de programas de deporte escolar al deporte federado.

El Título V, Capítulo V, Artículo 98 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, decreto 76-97, indica:

“Las federaciones deportivas nacionales que, en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.”

El artículo 100, expresa las funciones de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales las cuales son:” El gobierno control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y

²⁸ Ibid.

reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional”.

2.4.5. DEPORTISTAS FEDERADOS:

Los deportistas Federados se definen según la Legislación Guatemalteca en el Título V, Capítulo X, Artículo 117 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, decreto 76-97, de la siguiente forma: “Deportista Federado, para los efectos de esta ley, es la persona que practica alguna de las modalidades deportivas, ya sea en la rama de aficionados o profesionales y que esté incorporado a la organización que esta ley establece, en lo referente al deporte federado”.

²⁹

Los requisitos generales para poder federarse son:

“Toda persona que se inscriba en cualquier organización del deporte federado debe presentar certificación médica en la cual haga constar su aptitud física para la práctica del deporte de su preferencia. Las entidades del Estado, Autónomas y Descentralizadas que presten servicios médicos, quedan obligadas a proporcionar, en forma gratuita, el informe médico, en el cuál se haga constar que puede desarrollar la preparación y práctica de su deporte sin riesgo de salud y dentro de los límites que las evaluaciones técnicas y científicas permitan, a solicitud de la Confederación, o de cualquiera de sus órganos afiliados la que deberá hacer los convenios necesarios con dichas entidades”.³⁰

²⁹ Ibíd.

³⁰ Ibíd.

2.4.6. SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRANSICIÓN DE LA NATACIÓN ESCOLAR HACIA DEL DEPORTE FEDERADO:

De acuerdo con los modelos tradicionales del deporte escolar en la República de Guatemala, normalmente se realizan torneos interescolares, a nivel municipal luego se clasifican a nivel departamental hasta llegar a los juegos nacionales escolares los cuales permiten la competencia entre los alumnos a nivel nacional. Sin embargo es claro que el proceso termina hasta los juegos nacionales escolares ya que a estos atletas no se les da el seguimiento para poder continuar su carrera deportiva debido a la falta de promoción hacia el ámbito federado, porque los procesos establecidos no se llevan a cabo entre las instituciones involucradas (Dirección General de Educación Física -DIGEF- y Federación Nacional de Natación), tal como lo indica la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, decreto 76-97. Por esta razón a continuación se describe el proceso sistemático de desarrollo deportivo:

2.4.7. PROCESO SISTEMÁTICO DE DESARROLLO DEPORTIVO:

Este proceso como lo indica la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Fisca y el Deporte, Decreto 76-97 en el Artículo 18, capítulo IV, Título I, en la disciplina de Natación tiene una duración de 8 a 10 años de vida deportiva.³¹

³¹ Ibid.

ETAPA	OBJETIVOS DEL PROCESO SISTEMÁTICO
I	Selección Deportiva Preliminar: Busca la captación de niños con adecuadas habilidades motoras, capacidades innatas para el desarrollo de condiciones físico-deportivas. La organización y estructuración de esta etapa le corresponde al Sistema de Educación Física.
II	Selección Deportiva Secundaria: Esta etapa busca elegir la modalidad deportiva de acuerdo a las habilidades individuales del niño y comprobar la asimilación exitosa de la disciplina deportiva elegida. Esta tarea le corresponde al Sistema de Educación Física coordinado adecuadamente con el Sistema de Deporte Federado.
III	<p style="text-align: center;">Orientación Deportiva:</p> Durante este proceso se verifica la elección deportiva y permite desarrollar capacidades específicas de la disciplina deportiva concreta. También determina el progreso técnico individual. Esta ejecución corresponde conjuntamente al sistema de Educación Física y al Sistema de Deporte Federado.
VI	Especialización Deportiva: Desarrolla y evalúa el desarrollo técnico específico que ha adquirido, conforma selecciones juveniles o pre-selecciones nacionales, corresponde primordialmente el desarrollo de esta etapa al Sistema del Deporte Federado
V	<p style="text-align: center;">Alto Nivel Deportivo:</p> Lo integran los deportistas que alcanzan el nivel de maestría deportiva, se caracteriza por las cargas máximas de trabajo y elevados ritmos de entrenamiento deportivo. La estructuración de esta etapa corresponde fundamentalmente al Sistema de Deporte Federado.

En la investigación se toma en cuenta las primeras tres etapas del sistema anteriormente descrito, porque son las que vinculan directamente el proceso de deporte escolar con el deporte federado. Los colegios que forman parte del proceso en la promoción del sistema deportivo nacional en la disciplina de nado, son:

Colegio Campo Alegre

Colegio Don Bosco

Colegio Los Olivos

Colegio Monte María

Colegio Sagrado Corazón de Jesús

Colegio Sagrado Corazón Naranjo

CAPITULO III

3. MARCO METODOLOGICO

3.1. OBJETIVOS

3.1.1 GENERAL

Presentar un modelo de gestión administrativa para que la Dirección General de Educación Física-DIGEF- y la Federación Nacional de Natación puedan llevar acabo procesos adecuados para involucrar atletas potenciales del deporte escolar al deporte federado, por medio de las Instituciones Educativas Privadas, que presenten las infraestructura adecuada para llevarlos a cabo.

3.1.2. ESPECÍFICOS

3.1.2.1. Proponer los modelos de gestión adecuados para obtener la mayor participación de atletas en competencias escolares organizadas por la Dirección General de Educación Física.

3.1.2.2. Establecer los procedimientos necesarios para que los atletas escolares que se encuentren en la etapa de formación, tengan participación en los eventos invitacionales que organiza la Federación Nacional de Natación.

3.1.2.3. Proponer un modelo de gestión que permita a entrenadores y padres de familia interesados en involucrar a sus escolares en procesos de deporte escolar y federado.

3.2. LOS SUJETOS

Para la investigación la población se conformó por los Orientadores Técnicos de Digef, Entrenador en Jefe de la Federación de Natación y Los Entrenadores de las Instituciones Educativas Privadas.

3.3. LA MUESTRA

Para la validez y confiabilidad de esta investigación la muestra estuvo comprendida por el total de la población:

No.	INSTITUCIONES	POBLACIÓN	%	MUESTRA	%
1	DIGEF	4	16	4	16
2	Federación Nacional de Natación	1	4	1	4
3	Colegio Alemán	1	4	1	4
4	Colegio Americano	1	4	1	4
5	Colegio Austriaco	1	4	1	4
6	Colegio Brooklyn	1	4	1	4
7	Colegio Campo Alegre	1	4	1	4
8	Colegio Capouilliez	1	4	1	4
9	Colegio Continental	1	4	1	4
10	Colegio Don Bosco	1	4	1	4
11	Colegio IMB-PC	1	4	1	4
12	Colegio Jesús Rey de Gloria	1	4	1	4
13	Colegio Los Olivos	1	4	1	4
14	Colegio Monte María	1	4	1	4
15	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	1	4	1	4
16	Colegio Sagrado Corazón Naranjo	1	4	1	4
17	Colegio Suizo Americano	1	4	1	4
18	Colegio Viena	1	4	1	4
19	Colegio Verbo Naranjo	1	4	1	4
20	Liceo Canadiense Naranjo	1	4	1	4
21	Liceo Guatemala	1	4	1	4
22	Liceo Javier	1	4	1	4
	TOTAL	25	100	25	100

3.4. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

La investigación fue realizada de forma descriptiva, utilizando para ello, las técnicas de investigación documental, en donde se han recopilado datos, por medio de la revisión de documentos tanto físicos como digitales, que tuvieran relación o bien respaldaran el mejor manejo del tema.

También se recurrió a la técnica de entrevistas a personal que labora para las diversas instituciones objeto de la investigación para recopilar información sobre cómo se realizan los procesos durante las etapas de transición del deporte escolar al deporte federado

3.5. INSTRUMENTOS Y/O ACTIVIDADES

Para llevar a cabo la recopilación de datos se realizaron visitas a los establecimientos verificando si la infraestructura con la que cuentan es la adecuada para llevar a cabo la práctica de la disciplina de natación en la etapa de promoción y formación deportiva, así mismo se asistió a Juegos Departamentales escolares para ver el sistema de clasificación y seguimiento que se les brindaba hacia los juegos Nacionales a los cuales también se asistió para verificar si a los escolares que participaban en dicho evento se les daba algún seguimiento de parte de la Federación a través de sus Asociaciones Departamentales o cual era el sistema de promoción que utiliza la Dirección General de Educación Física- DIGEF- para darle el seguimiento a los atletas que participan en dicho evento

CAPITULO VI

4. MARCO OPERATIVO

4.1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

La investigación realizada fue dividida en tres grupos para poder llevar a cabo las conclusiones pertinentes:

La Dirección General de Educación Física -DIGEF-, como ente encargado del desarrollo deportivo a nivel escolar en su modalidad extracurricular.

La Federación Nacional de Natación, como ente encargado del desarrollo deportivo a nivel federativo.

Los establecimientos educativos privados que cuentan con infraestructura (piscina) adecuada para la práctica de la disciplina de Natación lisa.

4.1.1. ENTREVISTA A COORDINADORES TÉCNICOS DE DIGEF

1. *¿Cómo realizan la promoción de los procesos de Juegos Escolares en los diversos Centros Educativos del Departamento de Guatemala?*

La promoción se realiza vía correo electrónico, enviando la convocatoria y las bases de todos los deportes a nivel departamental, la misma es enviada a Instituciones Públicas y privadas.

2. *¿Cuál es el procedimiento para la clasificación hacia Juegos Nacionales Escolares?*

Se clasifican los tres primeros lugares por evento y por categoría de los juegos departamentales escolares.

3. *¿Cuál es el seguimiento que le dan a los escolares clasificados hacia los juegos nacionales?*

En la actualidad no se cuenta con ningún programa de seguimiento para los alumnos, solamente el de clasificación a Juegos de CODICADER, de acuerdo al Ranking Nacional.

4. *¿Considera que la participación de los Establecimientos Educativos Privados es aceptable en el proceso de juegos escolares en natación o podría ser mejor?*

La aceptación en los colegios no es muy buena, debido a que existe desinterés de parte de los entrenadores para participar en los procesos de juegos escolares.

5. *¿Existe un sistema de transición de los campeones nacionales escolares hacia los programas federados?*

Si existe el sistema para el desarrollo del deporte, sin embargo no se lleva a cabo por una mala comunicación entre las instituciones que debieran involucrarse en el proceso.

6. Porque lo campeones nacionales escolares no participan en Juegos de CODICADER

Porque se busca obtener mejores resultados en estos juegos, entonces se toman los campeones del ranking nacional para formar la selección que nos representa siempre y cuando se encuentren dentro de las categorías escolares.

4.1.2. ENTREVISTA A DIRECTORES DE ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE DIGEF

1. *¿Ha participado en procesos de Juegos Escolares en el deporte de Natación?*

De las cuatro escuelas, dos han participado en dichos procesos y solamente una ha tenido participación en Juegos Nacionales Escolares.

2. *¿Existe algún vínculo entre Instituciones Educativas privadas y escuelas de Iniciación Deportiva, para el seguimiento de estos escolares?*

NO, la mayoría de la población que asiste a escuelas deportivas son del sector público y algunos otros llegan por cuenta propia.

3. *¿Existe algún enlace entre los entrenadores de las Escuelas de Iniciación Deportiva y los Técnicos de Federación?*

Si existieron hasta 2012, sin embargo no se lograban gestiones exitosas entre las escuelas de iniciación deportiva y los técnicos de federación.

4. *¿Participan en eventos invitacionales organizados por la Federación de Natación?*

La federación no da apertura para que las escuelas de iniciación deportiva puedan participar.

5. *¿Existe un sistema de transición de los posibles talentos deportivos hacia la Federación de Natación?*

No existe debido a la poca comunicación entre las instituciones y que no se cuenta con un encargado directo de realizar esas gestiones.

4.1.3. ENTREVISTA A TÉCNICO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN

1. *¿Conoce sobre las escuelas de Iniciación Deportiva de DIGEF?*

Si, es un programa social donde se trabaja con niños de escuelas públicas una sesión por semana, esto no es productivo para el deporte porque con una sesión no existe desarrollo, trabajan con períodos de tiempo muy cortos (trimestre, semestre o anual) lo cual impide que se les dé el seguimiento adecuado

2. *¿Existe alguna relación entre entrenadores de Escuelas de Iniciación Deportiva y Entrenadores de la Federación de Natación?*

Solamente con los entrenadores de EID zona 4, por un vinculo de amistad, no por un vinculo institucional.

3. *¿Ha asistido a algún evento de Juegos Escolares para captar posibles talentos deportivos?*

No, porque la DIGEF no hace la invitación para que los entrenadores de federación puedan acudir a ver posibles talentos en dichos eventos.

4. *¿Existe alguna relación entre la Federación de Natación y los establecimientos privados que cuentan con instalaciones para la práctica de dicho deporte?*

No existe ninguna, ya que a los atletas los llevan por su cuenta los padres de familia.

5. *¿Existe un sistema de transición de los atletas de las instituciones educativas privadas hacia el deporte federado?*

No, existe ningún sistema, ya que a los colegios les interesa la clase de natación más con un sentido formativo que como deporte de competencia.

4.1.4. ENTREVISTA A ENTRENADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS:

1. *¿En su establecimiento imparten clases de natación en horario extracurricular?*

Todos las instituciones educativas privadas entrevistadas imparten clases de natación en horario vespertino entre 2 a 5 de la tarde y en promedio 3 sesiones por semana.

Es un reducido número que atiende 5 veces por semana y es porque tienen alumnos compitiendo en eventos escolares.

2. *¿Reciben información de DIGEF, para participar en procesos de Juegos Escolares que realiza dicha institución? ¿Por qué medio?*

Todos los colegios reciben vía correo electrónico la convocatoria para el proceso de Juegos Escolares, sin embargo dicha convocatoria engloba todos los deportes.

Solamente tres colegios buscan por sus medios acercarse al Coordinador Técnico para recibir las bases específicas del deporte de natación.

3. *¿Su colegio ha participado en procesos de Juegos Escolares?*

6 Colegios si han participado en dicho proceso, 14 no han participado y 1 si, pero se retiro por la inadecuada organización de los eventos.

4. *¿Su colegio ha participado en eventos invitacionales de la Federación Nacional de Natación?*

No, porque los entrenadores consideran que no existe disposición de parte de la Federación Nacional de Natación para promover el desarrollo de escolares dentro del deporte federado. Solamente los colegios Sagrado Corazón de Jesús y Americano ha participado en competencias Invitaciones.

5. *¿Existe un sistema de transición de los establecimientos educativos privados hacia las escuelas de iniciación deportiva?*

Los entrenadores entrevistados indicaron que no existe un sistema para transferir atletas de los establecimientos educativos privados hacia las escuelas de iniciación deportiva.

4.2. CONCLUSIONES

Al finalizar la investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- No se realizan los procesos adecuados para la promoción de los escolares que se encuentran en la etapa de formación hacia el deporte federado.
- No se cumple con la primera etapa del proceso sistemático de desarrollo deportivo, debido a la poca o nula comunicación entre la Dirección General de Educación Física -DIGEF- y las Instituciones Educativas Privadas, deteniendo el desarrollo deportivo de los escolares que tienen posibilidades de continuar con la etapa de formación. Así mismo se les dificulta saber cuándo se llevan a cabo las eliminatorias de Juegos Escolares a nivel municipal y departamental, vedando así la participación de sus establecimientos en dichos procesos.
- No existen enlaces entre Dirección General de Educación Física-DIGEF- y Federación Nacional de Natación razón por la cual no se lleva a cabo el proceso de desarrollo deportivo en la fase tres, que corresponde a la etapa de selección deportiva.
- A las Instituciones Educativas Privadas que se convoca para participar en dichos eventos, han desertado su participación debido a la mala organización de los mismos. (Eventos muy extensos, no se cuenta con el mobiliario adecuado para el acomodamiento de los escolares, el panel de jueces no cubre las necesidades de la competencia).

- Debido a los procesos erróneos de clasificación, los atletas que participan en Juegos Nacionales Escolares y logran su clasificación a Juegos Centroamericanos Escolares, no pueden participar en dicho evento porque las selecciones escolares se forman con atletas federados en base al ranking nacional.

- La cantidad de atletas que se aporta a los procesos federativos es muy poca en comparación a la participación que se tiene en el deporte escolar, y los atletas que logran llegar a esta etapa en su mayoría es por iniciativa de los padres de familia que se interesan por que sus hijos continúen desarrollándose en la práctica deportiva optando por inscribirlos a un club o a la Federación.

4.3. RECOMENDACIONES

- Que se realicen reuniones a inicio del ciclo lectivo con los entrenadores de las Instituciones Educativas Privadas y los Coordinadores Técnicos de la Dirección General de Educación Física-DIGEF-, sobre las actividades extracurriculares a realizar durante el año escolar, para aumentar la participación de atletas en las competencias escolares que dicha institución organiza.

- Se deben crear enlaces técnicos de gestión entre Dirección General de Educación Física-DIGEF- y Federación Nacional de Natación, quienes estarán encargados de brindar el seguimiento y apoyo técnico desde la etapa de promoción hasta la etapa de selección, velando porque cada institución cumpla con las funciones que les corresponde en cada etapa del proceso de desarrollo deportivo, según lo muestra el anexo No 2.

- La Dirección General de Educación Física –DIGEF-, como parte de sus responsabilidades para el desarrollo del deporte escolar, debe promover y garantizar la adecuada organización de los eventos escolares en la disciplina de Natación, desde los Juegos Municipales hasta los Juegos Nacionales, brindando a los participantes condiciones optimas en cuanto a infraestructura, mobiliario, transporte, alimentación, panel de jueces, etc., ya que estos juegos son el mayor evento deportivo que dicha institución debe realizar.

- Se deben respetar los procesos de clasificación hacia Juegos Escolares Centroamericanos, como en todas las demás disciplinas deportivas, los campeones nacionales escolares son los que tienen el acceso a la participación en dichos eventos y no los atletas federados que lideran el ranking nacional de la Federación de Natación.

- La Federación Nacional de Natación debe tener personal encargado de la captación de talentos (pueden ser los entrenadores que allí laboran), para que asistan a Juegos Deportivos Escolares y así poder brindarle el seguimiento técnico a los atletas que consideren puedan ser promovidos a la etapa de selección, garantizando la continuidad del proceso de desarrollo deportivo y aumentando la matrícula de atletas que formaran parte de las siguientes etapas.

BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Documento “El deporte como fenómeno social”, Instituto de Enseñanza Secundaria, Cartagena Murcia, España.
- La natación en el currículum oficial de educación primaria: propuesta práctica de intervención, Revista Digital - Buenos Aires - Año 12 - N° 107 - Abril de 2007
- Le Boulch “El deporte educativo” Barcelona, INDE.
- Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte, Guatemala, decreto 76-97.
- Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar de Aragón, INO Reproducciones, p. 161.
- Libro Blanco del Deporte en Edad Escolar de Aragón, INO Reproducciones, p. 161.
- Profesor Daimon Salazar, Entrevista, Recuento histórico de la Natación Escolar, Colegio Sagrado Corazón de Jesús z.16, Guatemala.
- Romero Granado, “Juego y Deporte en el ámbito escolar” 2000
- Sust I Mitjans, F.:” El deporte escolar en Cataluña”, en el Primer Simposium Internacional “El Deporte escolar”, Barcelona, 16, 17 y 18 de enero de 1987. Ley Nacional de Educación
-
- <http://definicion.de/natacion/#ixzz3g0F7e6RM>. Recuperado el 15 de Julio de 2015
- <http://definicion.de/sociedad/#ixzz3fzA0cBhX>. Recuperado el 15 de Julio de 2015

- <http://edufisicaguante2008.blogspot.com/> Recuperado el 20 de junio de 2015
- http://www.ecured.cu/index.php/Nado_sincronizado. Recuperado el 15 de Julio de 2015
- http://www.ecured.cu/index.php/Nataci%C3%B3n_en_aguas_abiertas. Recuperado el 15 de Julio de 2015
- http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142664326222&pagename=ComunidadMadrid/Estructura&pv=1142665550135. Recuperado el 15 de Julio de 2015
- <http://www.movimientobase.net/el-clavado-o-salto-de-trampolin-natacion/>. Recuperado el 15 de Julio de 2015
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Deporte>. Recuperado el 15 de Julio de 2015
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Deporte>. Recuperado el 15 de Julio de 2015
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Nataci%C3%B3n> . Recuperado el 15 de julio de 2015

CAPITULO V

5. ANEXOS

5.1. MODELO DE ENTREVISTA

Universidad Galileo
Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
FACTEDE



Entrevista para la investigación; Modelo de gestión para el seguimiento de la disciplina de nado del deporte de natación desde el sistema escolar hacia el sistema federado

Entrenadores

1. ¿En su establecimiento imparten clases de natación en horario extracurricular?
2. ¿Reciben información de DIGEF, para participar en procesos de Juegos Escolares que realiza dicha institución? ¿Por qué medio?
3. ¿Su colegio ha participado en procesos de Juegos Escolares?
4. ¿Su colegio ha participado en eventos invitacionales de la Federación Nacional de Natación? ¿Cuáles?
5. ¿Existe un sistema de transición de los establecimientos educativos privados hacia las escuelas de iniciación deportiva?

Entrevista para la investigación; Modelo de gestión para el seguimiento de la disciplina de nado del deporte de natación desde el sistema escolar hacia el sistema federado

Técnicos DIGEF

1. ¿Cómo realizan la promoción de los procesos de Juegos Escolares en los diversos Centros Educativos del Departamento de Guatemala?
2. ¿Cuál es el procedimiento para la clasificación hacia juegos escolares nacionales?
3. ¿Cuál es el seguimiento que le dan a los escolares clasificados hacia los juegos nacionales escolares?
4. ¿Considera que la participación de los Establecimientos Educativos Privados es aceptable en el proceso de juegos escolares en natación o podría ser mejor?
5. ¿Existe un sistema de transición de los campeones nacionales escolares hacia los programas federados?
6. Porque lo campeones nacionales escolares no participan en Juegos de CODICADER

Entrevista para la investigación Modelo de gestión para el seguimiento de la disciplina de nado del deporte de natación desde el sistema escolar hacia el sistema federado

Directores EID DIGEF

1 ¿Ha participado en procesos de Juegos Escolares en el deporte de Natación?

2 ¿Existe algún vínculo entre Instituciones Educativas privadas y escuelas de Iniciación Deportiva, para el seguimiento de estos escolares?

3 ¿Existe algún enlace entre los entrenadores de las Escuelas de Iniciación Deportiva y los Técnicos de Federación?

4 ¿Participan en eventos invitacionales organizados por la Federación de Natación?

5 ¿Existe un sistema de transición de los posibles talentos deportivos hacia la Federación de Natación?

Entrevista para la investigación; Modelo de gestión para el seguimiento de la disciplina de nado del deporte de natación desde el sistema escolar hacia el sistema federado

Técnicos Federación Nacional de Natación

1 ¿Conoce sobre las escuelas de Iniciación Deportiva de DIGEF?

2 ¿Existe alguna relación entre entrenadores de Escuelas de Iniciación Deportiva y Entrenadores de la Federación de Natación?

3 ¿Ha asistido a algún evento de Juegos Escolares para captar posibles talentos deportivos?

4 ¿Existe un sistema de transición entre la Federación Nacional de Natación y las Escuelas de Iniciación Deportiva, para el traslado de posibles talentos?

5 ¿Existe un sistema de transición de los atletas de las instituciones educativas privadas hacia el deporte federado?

5.2. PROPUESTA PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISTEMA ESCOLAR HACIA EL SISTEMA FEDERADO				
ETAPA	OBJETIVOS EN LA DISCIPLINA DE NADO	COMPETENCIAS RECOMENDABLES A PARTICIPAR	EDADES MÁS SENSIBLES	INSTITUCIONES A CARGO
I	Etapa de Promoción: Búsqueda de escolares con habilidades y destrezas básicas en el ambiente acuático.	Participación en Juegos Municipales Escolares.	5 a 10 años	DIGEF e Instituciones Educativas Privadas
II	Etapa de Formación: Busca la formación a un pre-entrenamiento deportivo en la disciplina de natación, sin perder la polyvalencia del escolar hacia la práctica de otras disciplinas deportivas.	Participación en Competencias Invitacionales, Juegos Departamentales Escolares, Juegos Nacionales Escolares, Juegos Internacionales Escolares. Juegos Municipales y Departamentales de CDAG.	10 a 13 años	DIGEF y Federación Nacional de Natación
III	Etapa de Selección: Se inicia el entrenamiento deportivo desarrollando las capacidades aeróbicas del atleta.	Participación en Campeonatos Nacionales, Juegos Nacionales de CDAG y Juegos Internacionales Escolares.	13 a 15 años	DIGEF y Federación Nacional de Natación

